Racionalizar s.a.s.

Bogotá 26 de enero de 2021

Doctor
Luis Alejandro Dávila Mojica
Supervisor Contrato No.574 de 2020
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Ciudad.

Ref. Prorroga contrato No.574 de 2020

De manera atenta le solicito a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), por su conducto en calidad de supervisor del contrato No. 574 de 2020, sea prorrogado por 30 días calendario, sin afectar el valor, dada las siguientes razones:

La necesidad de profundizar en el proceso de fiscalización, ha impactado el tiempo de ejecución del contrato, considerando que la medición de las cargas laborales en el área de FISCALIZACIÓN dentro del proceso, ha requerido de un tiempo adicional al establecido inicialmente en el cronograma propuesto para esta actividad, por lo tanto hubo la necesidad de realizar una contextualización del ejercicio de supervisión y fiscalización petrolera que permitiera tener claridad respecto a la función desarrollada; la revisión y medición de cargas laborales de la función de fiscalización ha implicado la realización de reuniones y mesas de trabajo adicionales a las establecidas en el cronograma propuesto para la actividad.

Considerando lo anterior, la transición normativa en el contexto de la Ley 2056 de 2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS*" implicó el análisis de cargas bajo dos contextos, el del ejercicio de la función en la modalidad de delegación que se adelantó antes del 30 de septiembre de 2020 y en la modalidad de función propia y asignada mediante la citada Ley.



Pablo Ariel Olarte Casallas
C.C. 19.364.608 de Bogotá
Representante Legal
Racionalizar SAS